NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

El líder del proceso Gestión de la Información y las Comunicaciones de la EMAAF E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La página web cumple con los siguientes criterios de cumplimiento CC:

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC1. Se cumple con:

a) Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tengan texto alternativo.

Según la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

b) Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC 4, CC 5:

c) Se cumple que el texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin que contenido el contenido se desconfigure.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC 7, CC8, CC10, CC11, CC12, CC13, CC14:

d) Se cumple que el código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

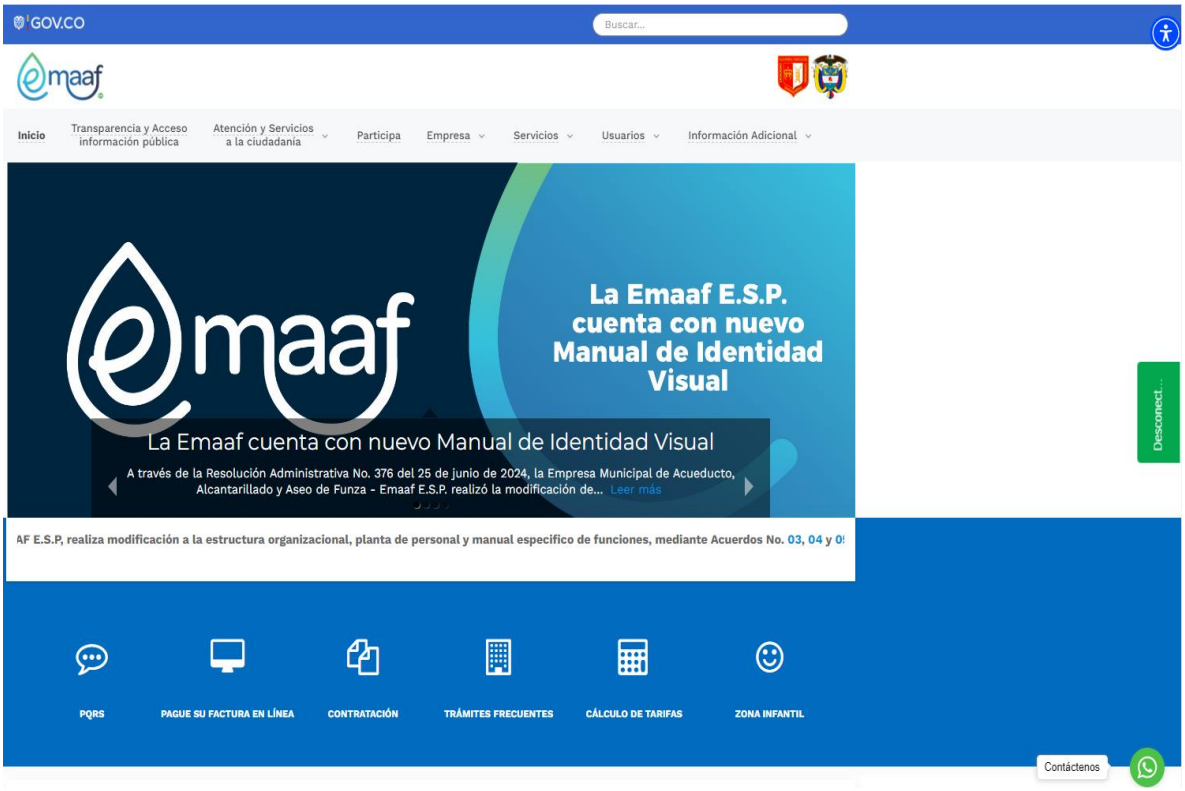

Según la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:

e) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

REGISTRAR PETICIÓN (SOLICITUD) PQRS

Para tener en cuenta:

Con el firme propósito de brindarle un mejor servicio a nuestros usuarios y teniendo en cuenta el derecho al que todas las personas tienen de presentar Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de manera respetuosa a las Entidades Públicas por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta; consideramos pertinente definir algunos conceptos de interés que los ayudaran a orientarlas de acuerdo a lo que requiere presentar ante la **EMAAF ESP:**

Petición:
Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

Queja:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. *Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.*

Reclamo:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. *Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.*

Sugerencia:
Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la **EMAAF ESP**, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. *En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación.*

Información Pública:
Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. *En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su solicitud de información.*

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Para iniciar el proceso de registro de su PQRS o Solicitud de Información Pública, por favor ingrese el Código Interno que se encuentra en la factura del servicio. Está ubicado en la parte superior derecha de su factura, justo bajo la 'Fecha de Expedición'.

Nota
Si no es usuario de la EMAAF ESP, por favor marque la casilla 'No soy usuario EMAAF' y omita el ingreso del Código Interno para continuar con el proceso.

☐ No soy Usuario EMAAF

Código Interno

Ingrese el número de su Código Interno

* Por favor verifique el siguiente Captcha.

☐ No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Términos

☐ He leído y Acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales

Continuar

Para iniciar el proceso de registro de su PQRS o Solicitud de Información Pública, por favor ingrese el Código Interno que se encuentra en la factura del servicio. Está ubicado en la parte superior derecha de su factura, justo bajo la 'Fecha de Expedición'.

Nota
Si no es usuario de la EMAAF ESP, por favor marque la casilla 'No soy usuario EMAAF' y omita el ingreso del Código Interno para continuar con el proceso.

☐ No soy Usuario EMAAF

Código Interno

Ingrese el número de su Código Interno

- Por favor verifique el CAPTCHA para continuar con el proceso.

* Por favor verifique el siguiente Captcha.

☐ No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Términos

☐ He leído y Acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales

Continuar

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC16, CC17, CC32:

f) Se cumple que al navegar el sitio web con tabulación se hace orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

https://emaafesp.gov.co/sagel/transparencia

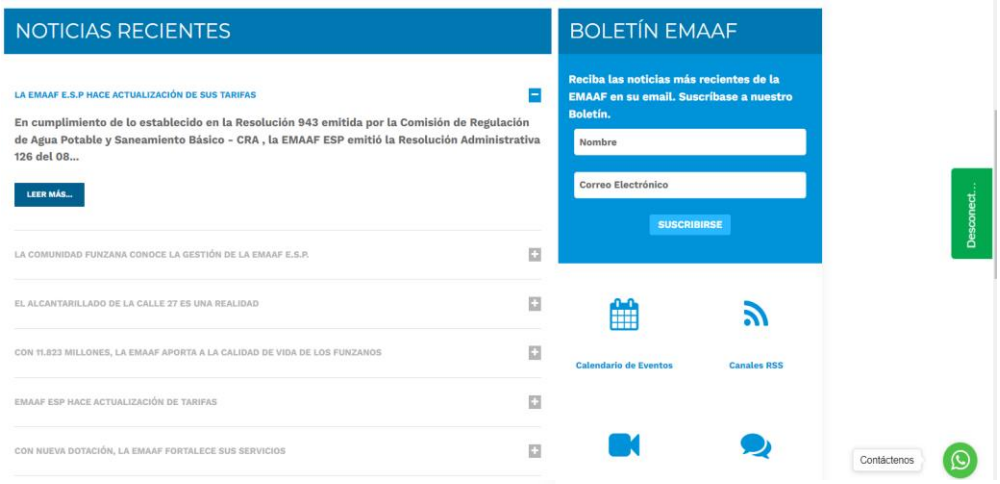

https://www.emaafesp.gov.co/noticias/546-la-emaaf-e-s-p-hace-actualizacion-de-sus-tarifas.html

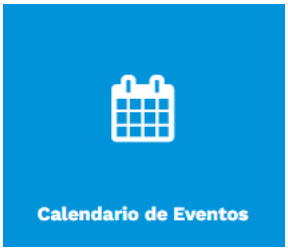

www.emaafesp.gov.co/calendario-de-eventos.html

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

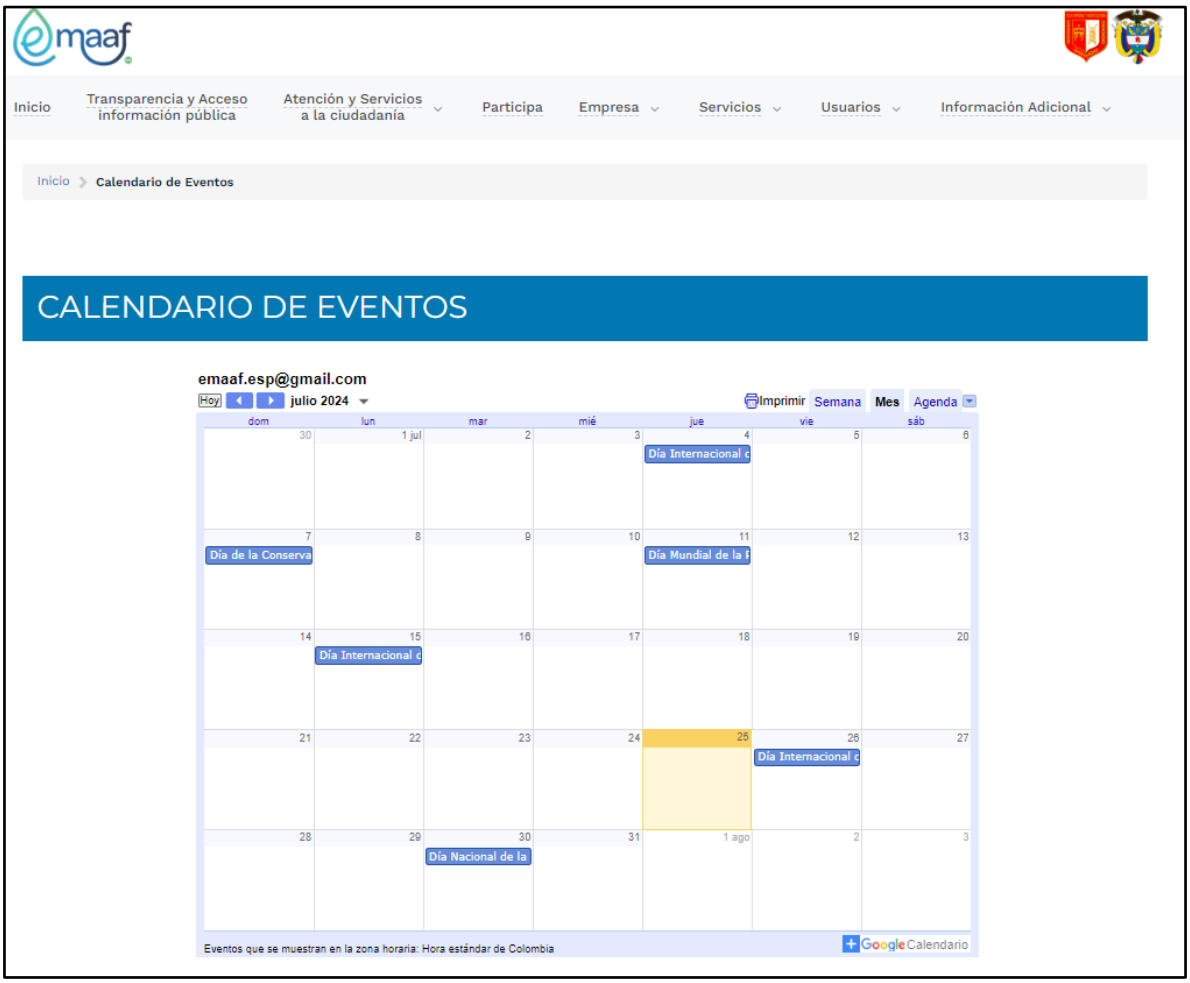

Según la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, CC19, CC20.:

g) Se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

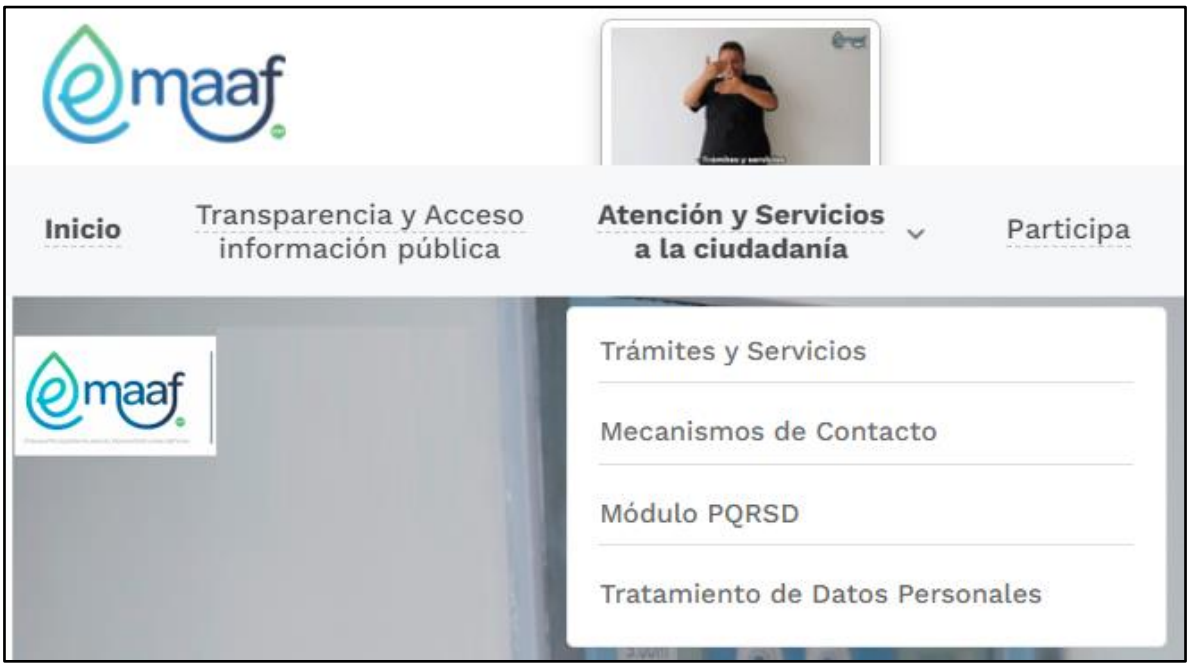

la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información del artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:

h) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf).

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

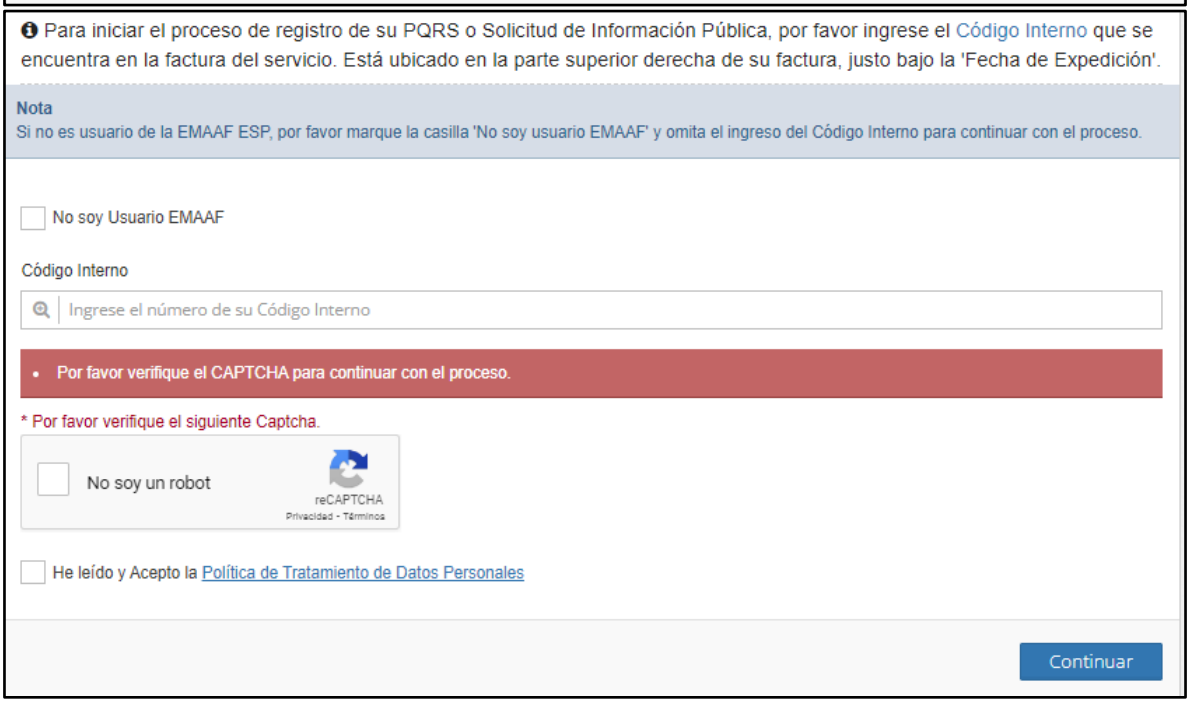

i) la Resolución 1519 de 2020 y en virtud del principio de accesibilidad y facilitación de acceso a la información establecidos en el Anexo 1 de la

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Resolución 1519 de 2020. La sede electrónica de la entidad cumple con los siguientes requisitos:

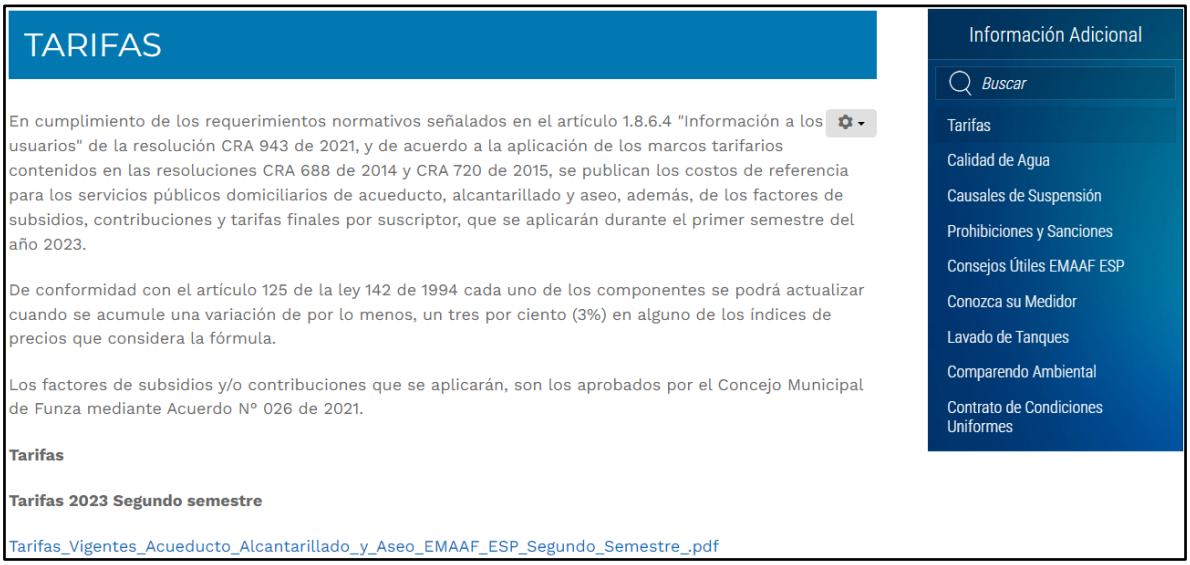

TARIFAS

En cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en el artículo 1.8.6.4 "Información a los usuarios" de la resolución CRA 943 de 2021, y de acuerdo a la aplicación de los marcos tarifarios contenidos en las resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 720 de 2015, se publican los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, además, de los factores de subsidios, contribuciones y tarifas finales por suscriptor, que se aplicarán durante el primer semestre del año 2023.

De conformidad con el artículo 125 de la ley 142 de 1994 cada uno de los componentes se podrá actualizar cuando se acumule una variación de por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.

Los factores de subsidios y/o contribuciones que se aplicarán, son los aprobados por el Concejo Municipal de Funza mediante Acuerdo N° 026 de 2021.

Tarifas

Tarifas 2023 Segundo semestre

Tarifas_Vigentes_Acueducto_Alcantarillado_y_Aseo_EMAAF_ESP_Segundo_Semestre_.pdf

Información Adicional

Buscar

Tarifas
Calidad de Agua
Causales de Suspensión
Prohibiciones y Sanciones
Consejos Útiles EMAAF ESP
Conozca su Medidor
Lavado de Tanques
Comparendo Ambiental
Contrato de Condiciones Uniformes

j) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

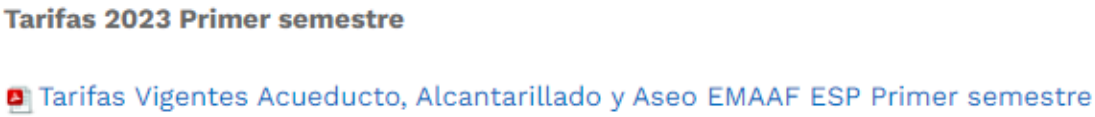

Tarifas 2023 Primer semestre

Tarifas Vigentes Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMAAF ESP Primer semestre

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

POR LA EMAAF E.S.P. DE FUNZA NIT. 832000776-5

EMAAF E.S.P informa a todos sus usuarios que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en el articulo 1.8.6.4 "Información a los usuarios" de la resolucion CRA 943 de 2021, y de acuerdo a la aplicación de los marcos tarifarios contenidos en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 720 de 2015, se publican los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, ademas de los factores de subsidios y contribuciones y las tarifas finales por suscriptor, que se aplicaran durante el primer semestre del año 2023.

TEN EN CUENTA QUE:

- De conformidad con el artículo 125 de la ley 142 de 1994 cada uno de los componentes se podrá actualizar cuando se acumule una variación de por lo menos, un (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.
- Los factores de subsidios y/o contribuciones que se aplicarán, son los aprobados por el Concejo Municipal de Funza mediante Acuerdo N° 026 de 2021.

TARIFAS VIGENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

COSTOS DE REFERENCIA

Costo de comercialización por suscriptor ($ enero 2022/Suscriptor-mes)	CCS	$ 2.490,41
Costo de barrido y limpieza por suscriptor($ enero 2022/Suscriptor-mes)	CBLS	$ 1.967,28
Costo de limpieza urbana por suscriptor ($ enero 2022/Suscriptor-mes)	CLUS	$ 1.341,66
Costo fijo total	CFT	$ 5.799,35
Costo de recolección y transporte ($ enero 2022/Suscriptor-mes)	CRT	$ 108.107,89
Costo de disposición final ($ enero 2022/Suscriptor-mes)	CDF	$ 43.885,59
Costo variable de residuos no aprovechables	CVNA	$ 151.933,48
Valor base de aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables	VBA	$ 146.143,71

TARIFA FINAL POR SUSCRIPTOR

Uso/Estrato	% Sub (-) % Aporte(+)	Tarifa Suscriptor/mes Habilitado	Tarifa Suscriptor/mes Deshabilitado
Estrato 1	-70%	$ 5.166,53	$ 2.001,20
Estrato 2	-40%	$ 10.711,83	$ 4.002,40
Estrato 3	-15%	$ 15.443,39	$ 5.670,07
Estrato 4	**0%**	$ 18.957,80	$ 6.670,67
Industrial	50%	$ 45.718,30	$ 10.006,01
Comercial	50%	$ 45.718,30	$ 10.006,01
Oficial	**0%**	$ 30.478,87	$ 6.670,67

TARIFAS VIGENTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO

Uso/Estrato	Cargo fijo $/Suscriptor	Consumo %/m3 Básico	Consumo %/m3 Compl & Sunt
Estrato 1	$ 1.968,50	$ 966,10	$ 3.220,34
Estrato 2	$ 3.937,00	$ 1.932,20	$ 3.220,34
Estrato 3	$ 5.905,50	$ 2.737,29	$ 3.220,34
Estrato 4	**$ 6.561,67**	**$ 3.220,34**	**$ 3.220,34**
Industrial	$ 9.842,51	$ 4.830,51	$ 4.830,51
Comercial	$ 9.842,51	$ 4.830,51	$ 4.830,51
Oficial	**$ 6.561,67**	**$ 3.220,34**	**$ 3.220,34**

ALCANTARILLADO

Uso/Estrato	Cargo fijo $/Suscriptor	Consumo %/m3 Básico	Consumo %/m3 Compl & Sunt
Estrato 1	$ 1.146,30	$ 674,66	$ 2.248,85
Estrato 2	$ 2.292,60	$ 1.349,31	$ 2.248,85
Estrato 3	$ 3.438,90	$ 1.911,52	$ 2.248,85
Estrato 4	**$ 3.821,00**	**$ 2.248,85**	**$ 2.248,85**
Industrial	$ 5.731,49	$ 3.373,28	$ 3.373,28
Comercial	$ 5.731,49	$ 3.373,28	$ 3.373,28
Oficial	**$ 3.821,00**	**$ 2.248,85**	**$ 2.248,85**

SOMOS LÍDERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TRIPLE A

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de julio de 2024

Orlando González Pinto
Profesional Universitario
Gestión Tics